

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF	(02) Apellidos y nombre
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer (05)	
Estado civil (el 31-12-2019) Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)	
Fecha de nacimiento (10)	
Grado de discapacidad. Clave (11)	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) (12)	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF	(14) Apellidos y nombre
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer (59)	Fecha de nacimiento del cónyuge (60)
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)	
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62)	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE (64)	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) (43)	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019 (70)

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	(68)
Tributación conjunta	(69)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo (67) 2019

Fecha de fallecimiento

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla (106)

Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

Situación familiar

• Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción/acogimiento permanente/preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

N.º de orden	Fecha de fallecimiento
83	84 2019
83	84 2019

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor(*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

• Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97 2019
96	97 2019

Declaración complementaria

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes)

107

Si la declaración complementaria está motivada por (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):

Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2019 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)

108

La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (DA 45ª de la Ley del Impuesto)

109

Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)

110

El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)

111

Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto)

112

Pérdida de la condición de residente del socio al que le haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

113

No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)

114

Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)

115

Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto)

116

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto)

117

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)

118

Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)

119

Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)

120

Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto)

121

Por supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores

122

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía)

127

A

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0001	
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, consigne una "X"	0002	
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	0003	
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas [0008] y [0009])	0004	
Valoración	0005	
Ingresos a cuenta	0006	
Ingresos a cuenta repercutidos	0007	
Importe íntegro ([0004] + [0005] - [0006])	0008	
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente	0009	
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente	0010	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	0011	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11.ª, 12.ª y 25.ª de la Ley del Impuesto)	0012	
Total ingresos íntegros computables ([0003] + [0007] + [0008] + [0009] + [0010] - [0011])	0013	
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	0014	
Cuotas satisfechas a sindicatos	0015	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	0016	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	0017	
Rendimiento neto previo ([0012] - [0013] - [0014] - [0015] - [0016])	0018	
Suma de rendimientos netos previos (suma de las casillas [0017])	0019	
Otros gastos deducibles (*)	0020	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (*)	0021	
Incremento para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (*)	0022	
(*) La suma de los importes consignados en las casillas [0019], [0020] y [0021] no podrá superar el importe de la casilla [0018].		
Rendimiento neto ([0018] - [0019] - [0020] - [0021])	0023	
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):	0024	
Cuantía aplicable con carácter general	0025	
Rendimiento neto reducido ([0022] - [0023])		

B Rendimientos del capital mobiliario**• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0026	
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	0027	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*)	0028	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0029	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	0030	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (Salvo que deban consignarse en la casilla [0034])	0031	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	0032	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0033	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	0034	
Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten Planes de Ahorro a largo plazo	0035	
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
Total ingresos integros ([0027] + [0028] + [0029] + [0030] + [0031] + [0032] + [0033] + [0034] + [0035])	0036	
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	0037	
Rendimiento neto ([0036] - [0037])	0038	
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	0039	
Rendimiento neto reducido ([0038] - [0039])	0040	
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0040])	0041	

• Aplicación de la disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se obtienen capitales diferidos correspondientes a seguros de vida a cuyo rendimiento se aplique la de DT 4.ª.

Contribuyente a quien corresponde	0042	
Importe total acumulado del capital diferido percibido en 2015, 2016, 2017 y 2018 a cuyo rendimiento se aplicó la DT 4.ª	0043	
Importe total de los capitales diferidos correspondientes a seguros de vida percibidos en 2019 a cuyo rendimiento se aplica la DT 4.ª	0044	

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0045	
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	0046	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	0047	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	0048	
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, consigne una "X"	0049	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	0050	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0051	
Total ingresos integros ([0046] + [0047] + [0048] + [0050] + [0051])	0052	
Gastos fiscalmente deducibles	0053	
Rendimiento neto ([0052] - [0053])	0054	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0055	
Rendimiento neto reducido ([0054] - [0055])	0056	
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general (suma de las casillas [0056])	0060	

C Bienes inmuebles**• Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas**

Número de orden del inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Situación (clave)	Referencia catastral
0061	0062	0063	0064	0065	0066

Marque con una "X" la naturaleza del bien que corresponda:

Urbana 0067 Rústica 0068

Dirección

0069

Marque con una "X" todos los usos que haya tenido el inmueble durante 2019:

Vivienda habitual en 2019.....	0070
Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio, residen los hijos y/o el excónyuge.....	0071
Inmueble afecto a actividades económicas.....	0072
A disposición de sus titulares.....	0073
Arrendamiento como inmueble accesorio.....	0074
Arrendamiento.....	0075

Nota: Los bienes inmuebles que generen rendimientos de capital inmobiliario a través de una entidad en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, herencias yacentes...) se declararán en el apartado E de esta declaración.

Vivienda habitual del contribuyente en 2019:

Número de días en que el inmueble ha sido su vivienda habitual en 2019 0076

Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio residen los hijos y/o el excónyuge:

NIF del excónyuge..... 0077

Marque una "X" si en la casilla [0077] ha consignado un NIF de otro país 0078

Número de días en que la vivienda ha tenido este uso 0079

Inmuebles urbanos afectos a actividades económicas:

Bien inmueble afecto a actividades económicas.....	Número de días en que ha tenido este uso	Contribuyente que realiza la actividad económica
0080	0081	
Bien inmueble objeto de arrendamiento de negocio.....	0082	

Inmuebles a disposición de sus titulares:

Valor catastral 0083

Indique si el valor catastral ha sido revisado, modificado o determinado mediante un procedimiento de valoración colectiva de carácter general que haya entrado en vigor en el ejercicio o en los últimos diez años anteriores (Si/No) 0084

Número de días a disposición del contribuyente 0085

En el caso excepcional de que el inmueble esté, en los mismos días, parte a disposición del contribuyente y parte destinado a otros usos, marque una "X" 0086

Indique el porcentaje (%) del inmueble a disposición del contribuyente 0087 Número de días 0088

Renta inmobiliaria imputada 0089

Arrendamiento como inmueble accesorio:

Nota: Únicamente se reflejarán como inmuebles accesorios aquellos que se alquilan junto con el inmueble principal en un único contrato en el que no se distinga qué parte del precio corresponde a cada uno de los inmuebles. Por ejemplo, cuando se alquila en un único contrato y por un precio único una vivienda junto con el trastero y el garaje, el trastero y el garaje serán inmuebles accesorios.

Referencia catastral del inmueble principal al que está vinculado 0090

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Nota: en el caso de que existan varios titulares del inmueble se hará constar sólo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

NIF del arrendatario 1 (*).....	0091	Marque una "X" si en la casilla [0091] ha consignado un NIF de otro país.....	0092
NIF del arrendatario 2 (*).....	0094	Marque una "X" si en la casilla [0094] ha consignado un NIF de otro país.....	0095
NIF del arrendatario 3 (*).....	0097	Marque una "X" si en la casilla [0097] ha consignado un NIF de otro país.....	0098
Fecha del contrato (*).....	0093		

(*) Las casillas [0091], [0092], [0094], [0095], [0097], [0098], [0093] sólo se cumplimentarán en caso de alquiler de vivienda habitual. Por tanto, no se cumplimentarán en caso de alquiler con fines turísticos ni locales de negocio.

Marque con una "X" si el arrendamiento tiene derecho a reducción (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0100

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0101

Ingresos íntegros computables 0102

C Bienes inmuebles (continuación)

- Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas (continuación)

Gastos deducibles:

Intereses de capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación:

Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 (Cumplimente el anexo C.1) 0103 Importe que se aplica en esta declaración (*) 0104

Intereses y gastos de reparación y conservación en 2019:

Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y demás gastos de financiación en 2019 ... 0105
Gastos de reparación y conservación correspondientes al ejercicio 2019 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0106

Intereses y gastos de reparación y conservación de 2019 que se aplica en esta declaración (*) 0107

Importe de 2019 pendiente de deducir en los 4 años siguientes (Cumplimente el anexo C.1) 0108

(*) Límite conjunto de las casillas [0104] + [0107]: el importe de la casilla [0102]

Gastos de comunidad 0109
Gastos de formalización del contrato (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0110
Gastos de defensa jurídica (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0111
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0112
Servicios y suministros (electricidad, agua, internet, gas...) 0113
Primas de contratos de seguro 0114
Tributos, recargos y tasas 0115
Salvos de dudoso cobro 0116
Amortización de bienes muebles 0117

Amortización del inmueble:

Nota: recuerde que, en el caso de que existan varios titulares del inmueble, se hará constar sólo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0118 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0119

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0120
Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2019, del inmueble (día, mes y año) 0121
Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0122
Valor catastral 0123
Valor catastral de la construcción 0124
(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0125
Importe de adquisición 0126
Gastos y tributos inherentes a la adquisición 0127
Importe de las mejoras realizadas en años anteriores 0128
Importe de las mejoras realizadas en 2019 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0129
Base de la amortización 0130

Amortización del inmueble y la mejora 0131

Amortización en casos especiales 0132

Amortización de inmuebles accesorios:

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0133 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0134

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0135
Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2019 del inmueble (día, mes y año) 0136
Número de días en que el inmueble accesorio ha estado arrendado 0137
Valor catastral 0138
Valor catastral de la construcción 0139
(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0140
Importe de adquisición 0141
Gastos y tributos inherentes a la adquisición 0142
Importe de las mejoras realizadas en años anteriores en el inmueble accesorio 0143
Importe de las mejoras realizadas en 2019 en el inmueble accesorio (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0144
Base de la amortización 0145

Amortización del inmueble accesorio y de las mejoras efectuadas en el inmueble accesorio 0146

Amortización en casos especiales 0147

Otros gastos fiscalmente deducibles 0148

Rendimiento neto ([0102] - [0104] - [0107] - [0109] - [0110] - [0111] - [0112] - [0113] - [0114] - [0115] - [0116] - [0117] - [0131] - [0132] - [0146] - [0147] - [0148]) 0149

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0150

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto) 0151

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 0152

Retenciones e ingresos a cuenta 0153

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([0149] - [0150] - [0151]) y [0152] 0154**Suma de rentas inmobiliarias imputadas** (suma de las casillas [0089]) 0155**Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario** (suma de las casillas [0154]) 0156**Suma de retenciones e ingresos a cuenta** (suma de las casillas [0153]) 0598

D₁

Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

	Actividad
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	0165
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	0166
Grupo o epígrafe IAE	0167
(de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	
Modalidad aplicable del método de estimación directa (consigne N: normal, S: simplificada)	0168
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	0169
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.	
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, consigne una "X"	0170
Ingresos íntegros	
Ingresos de explotación	0171
Ingresos financieros derivados del aplazamiento o fraccionamiento de operaciones realizadas en desarrollo de la actividad	0172
Ingresos por subvenciones corrientes	0173
Imputación de ingresos por subvenciones de capital	0174
Autoconsumo de bienes y servicios	0175
IVA devengado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0176
Variación de existencias (incremento de existencias finales)	0177
Otros ingresos	0178
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	0179
Total ingresos computables (Suma [0171] a [0179])	0180
Gastos fiscalmente deducibles	
Compra de existencias	0181
Variación de existencias (disminución de existencias finales)	0182
Otros consumos de explotación	0183
Sueldos y salarios	0184
Seguridad Social a cargo de la empresa	0185
Seguridad Social o aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad	0186
Indemnizaciones	0187
Dietas y asignaciones de viajes del personal empleado	0188
Aportaciones a sistemas de previsión social imputadas al personal empleado	0189
Otros gastos de personal	0190
Gastos de manutención del contribuyente (artículo 30.2.5º.c de la Ley del Impuesto)	0191
Arrendamientos y cánones	0192
Reparaciones y conservación	0193
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía e internet)	0194
Otros suministros	0198
Servicios de profesionales independientes	0199
Primas de seguros	0200
Otros servicios exteriores	0202
Gastos financieros	0203
IVA soportado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0205
Otros tributos fiscalmente deducibles	0206
Dotaciones del ejercicio para amortización de inmovilizado material	0208
Dotaciones del ejercicio para amortización del inmovilizado inmaterial	0227
Pérdidas por insolvencias de deudores	0214
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	0215
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	0216
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	0217
Suma ([0181] a [0194] + [0198] a [0200] + [0202] + [0203] + [0205] + [0206] + [0208] + [0227] + [0214] a [0217])	0218
Actividades en estimación directa (modalidad normal):	
Provisiones fiscalmente deducibles	0219
Total gastos deducibles ([0218] + [0219])	0220
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):	
Diferencia ([0180] - [0218])	0221
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación*	0222
Total gastos deducibles ([0218] + [0222])	0223

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.º del Reglamento del Impuesto.

D₁ Rendimientos de actividades económicas en estimación directa (continuación)

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos (continuación)

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

	Actividad
Rendimiento neto ([0180] - [0220] o [0180] - [0223])	0224
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0225
Rendimiento neto reducido ([0224] - [0225])	0226
Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas en estimación directa (suma de las casillas [0226])	
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)	0232
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	0233
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	0234
Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa ([0231] - [0232] - [0233] - [0234])	0235

D₂ Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad	1441
Clasificación IAE (grupo o epígrafe)	1442
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	1443
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.	

MÓDULOS	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1	1444	1445	1446
2	1447	1448	1449
3	1450	1451	1452
4	1453	1454	1455
5	1456	1457	1458
6	1459	1460	1461
7	1462	1463	1464

Rendimiento neto previo (suma)	1465
Minoraciones:	
Minoración por incentivos al empleo	1466
Minoración por incentivos a la inversión	1467
Rendimiento neto minorado ([1465] - [1466] - [1467])	1468

Índices correctores

1. Índice corrector especial	1469
2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión	1470
3. Índice corrector de temporada	1471
4. Índice corrector de exceso	1472
5. Índice corrector por inicio de nueva actividad	1473

Rendimiento neto de módulos	1474
Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla [1474], si ésta es > 0)	1475
Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia)	1476
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	1477
Otras percepciones empresariales	1478
Rendimiento neto de la actividad ([1474] - [1475] - [1476] - [1477] + [1478])	1479
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1480
Rendimiento neto reducido ([1479] - [1480])	1481

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva (suma de las casillas [1481])	1482
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	1483
Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva ([1482] - [1483])	1484

D₃ Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva**• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos**

Contribuyente titular de la actividad 1485

Actividad realizada. Clave..... 1486

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" 1487

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS

	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1	1488	1489	1490
2	1491	1492	1493
3	1494	1495	1496
4	1497	1498	1499
5	1500	1501	1502
6	1503	1504	1505
7	1506	1507	1508
8	1509	1510	1511
9	1512	1513	1514
10	1515	1516	1517
11	1518	1519	1520
12	1521	1522	1523
13	1524	1525	1526
14	1527	1528	1529
15	1530	1531	1532
16	1533	1534	1535

Total ingresos 1536

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) 1537

Amortización del inmovilizado material e intangible 1538

Rendimiento neto minorado ([1537] - [1538]) 1539**Índices correctores**

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas 1540
2. Por utilización de personal asalariado 1541
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas 1542
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 1543
5. Por actividades de agricultura ecológica 1544
6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica 1545
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros 1546
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales 1547

Rendimiento neto de módulos 1548

Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla [1548], si ésta es > 0)..... 1549

Diferencia ([1548] - [1549]) 1550

Reducción agricultores jóvenes (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto) 1551

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 1552

Rendimiento neto de la actividad ([1550] - [1551] - [1552]) 1553

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto) 1554

Rendimiento neto reducido ([1553] - [1554]) 1555

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva (suma de las casillas [1555]) 1558

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto) 1559

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva ([1558] - [1559]) 1560

E

Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)**• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales**

Contribuyente que es socio, comunero o participe de la entidad	1561	
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	1562	
Marque una "X" si en la casilla [1562] ha consignado un NIF de otro país	1563	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	1564	%

Atribución de rendimientos del capital mobiliario:**Rendimientos a integrar en la base imponible general:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad	1565	
Minoraciones aplicables	1566	
Reducciones aplicables (artículo 26.2 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1567	
Rendimiento neto computable ([1565] - [1566] - [1567])	1568	

Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:

Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable (excepto el consignado en la casilla [1570])	1569	
Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	1570	

Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:

Rendimiento neto atribuido por la entidad	1571	
Minoraciones aplicables	1572	
Reducción aplicable (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	1573	
Reducciones aplicables (artículos 23.3 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1574	
Rendimiento neto computable ([1571] - [1572] - [1573] - [1574])	1575	

Atribución de rendimientos de actividades económicas:

Si para la imputación temporal de los rendimientos la entidad ha optado por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	1576	
Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva) / Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada)	1577	
Minoraciones aplicables	1578	
Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (sólo estimación directa simplificada)*	1579	
Reducción aplicable (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1580	
Reducción aplicable (artículo 32.2.3.ª de la Ley del Impuesto)	1581	
Reducción aplicable (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	1582	
Rendimiento neto computable ([1577] - [1578] - [1579] - [1580] - [1581] - [1582])	1583	

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.ª del Reglamento del Impuesto.

Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019:**No derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general):**

Ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1584	
Pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1585	

Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la BI del ahorro):

Ganancias patrimoniales	1586	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1587	
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	1588	
Ganancias exentas 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos)	1589	
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	1590	
Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación	1591	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	1592	
Reducciones aplicables (DT 9.ª)	1593	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([1586] - [1589] - [1590] - [1591] - [1593])	1594	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas imputables a 2019	1595	
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad	1596	

Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:

Atribución de retenciones de rendimientos de capital mobiliario	1597	
Atribución de retenciones de rendimientos de capital inmobiliario	1598	
Atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas	1599	
Atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019	1600	

E

Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)**• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)**

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI general), atribuidos (suma de las casillas [1568]).....	1601	
Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1569])	1602	
Suma de rendimientos derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1570])	1603	
Suma de rendimientos netos del capital inmobiliario, atribuidos (suma de las casillas [1575]).....	1604	
Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos (suma de las casillas [1583])	1605	
Suma de ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1584]).....	1606	
Suma de pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1585])	1607	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1595]).....	1608	
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1596]).....	1609	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital mobiliario (suma de las casillas [1597]).....	0592	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [1598]).....	0593	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de actividades económicas (suma de las casillas [1599]).....	0594	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 (suma de las casillas [1600]).....	0600	

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas:

	Contribuyente participa	Titularidad (%)	Naturaleza		Número de días	Situación (clave)		Referencia catastral	NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas		No Residente(*)
			Urbana	Rústica							
Inmueble 1:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620		1621		1622
Inmueble 2:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620		1621		1622
Inmueble 3:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620		1621		1622
Inmueble 4:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620		1621		1622
Inmueble 5:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620		1621		1622
Inmueble 6:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620		1621		1622

(*) Marque una X si en la casilla [1621] se ha consignado un número de identificación de otro país.

E Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)

• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 43 a 47 de la LIS)

	Entidad
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones	0256
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad	0257
Criterio de imputación temporal. Clave.....	0258
Imputaciones de bases imponible y deducciones:	
Base imponible imputada	0259
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas)	0260
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado)	0261
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada)	0262
Deducción por doble imposición internacional (base imputada)	0263
Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:	
Retenciones e ingresos a cuenta imputados	0264
Suma de bases imponibles imputadas (suma de las casillas [0259])	0265
Suma de retenciones e ingresos a cuenta imputados (suma de las casillas [0264])	0601

• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)

	Entidad
Contribuyente que debe efectuar la imputación	0267
Denominación de la entidad no residente participada	0268
Importe de la imputación	0269
Suma de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (suma de las casillas [0269])	0270

• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen	0271
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0272
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0273
Cantidad a imputar	0274
Suma de imputaciones de rentas por la cesión de derechos de imagen (suma de las casillas [0274])	0275

• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)

	Institución Inv. Colectiva
Contribuyente que debe efectuar la imputación	0276
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva	0277
Importe de la imputación	0278
Suma de imputaciones de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (suma de las casillas [0278])	0280

F1

Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)**Premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios**

Contribuyente que obtiene los premios.....					0281	
Importe		Valoración		Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0283] + [0284] - [0285])
En metálico:	0282	En especie:	0283	0284	0285	0286
Pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos						0287
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0282] + [0286])						0288
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0287])						0289
Suma de ganancias patrimoniales netas derivadas de estos juegos ([0288] - [0289])						0290

Premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios.....					0291	
Importe		Valoración		Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0293] + [0294] - [0295])
En metálico:	0292	En especie:	0293	0294	0295	0296
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios (suma de las casillas [0292] + [0296])						0297

Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales	0298	
Subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado. Importe imputable a 2019	0299	
Otras subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2019	0300	
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas. Importe imputable a 2019	0301	
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2019 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos	0302	
Renta básica de emancipación	0303	
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2019: Importe ganancias	0304	Importe pérdidas
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0299] + [0300] + [0303] + [0301] + [0302] + [0304])	0306	
Suma de otras pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0305])	0307	

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)**Aplicación de la disposición transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)**

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se hubieran efectuado transmisiones a las que se aplique la de DT 9.ª		0308	
Contribuyente a quien corresponde		0309	
Valor total acumulado de transmisión sobre el que se ha aplicado DT 9.ª en el ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018			

Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas o no a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión), así como las derivadas de sociedades cotizadas anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Sociedad / Fondo
Contribuyente titular de las acciones o participaciones		0310
NIF de la sociedad o fondo de Inversión		0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2019		0312
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia		0313
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª		0314
Importe global de las adquisiciones		0315
Resultados:	Ganancias patrimoniales	0316
	Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	0317
	Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª de la Ley del Impuesto)	0318
	Reducción aplicable (DT 9.ª)	0319
	Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0316] - [0317] - [0319])	0320
	Pérdidas patrimoniales	0321
Pérdidas patrimoniales imputables a 2019		0322
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0320])		0324
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0322])		0325

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas****Acciones transmitidas y titulares:**

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los valores transmitidos	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2019	0328
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0329
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0330
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0331

Resultados:	Ganancias patrimoniales	0332
	Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0333
	Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0334
	Reducción aplicable (DT 9.ª)	0335
	Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0332] – [0333] – [0335])	0336
	Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0337
	Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0338

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0336]) **0339**

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0338]) **0340**

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción**Derechos de suscripción:**

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los derechos de suscripción transmitidos	0341
Denominación de los derechos de suscripción transmitidos (entidad emisora)	0342
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2019	0343
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0344
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0345
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0346

Resultados:	Ganancias patrimoniales	0347
	Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0348
	Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0349
	Reducción aplicable (DT 9.ª)	0350
	Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0347] – [0348] – [0350])	0351
	Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0352
	Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0353

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0351]) **0354**

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0353]) **0355**

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales****Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:**Número de orden
de la operación

1623

Elemento patrimonial

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	1624	
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)	1625	
Tipo de elemento patrimonial. Clave	1626	
En caso de inmuebles: Situación. Clave.....	1627	
Referencia catastral 1	1628	
Referencia catastral 2	1629	
Referencia catastral 3	1630	

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)	1631	
Fecha de adquisición (día, mes y año)	1632	
Valor de transmisión	1633	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1634	
Valor de transmisión de la vivienda habitual susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual	1635	
Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.ª)	1636	
Valor de adquisición.....	1637	

Si la diferencia [1633] – [1637] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) negativa	1638	
Pérdida patrimonial imputable a 2019	1639	

Si la diferencia [1633] – [1637] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) positiva	1640	
Ganancia exenta 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos)	1641	
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	1642	
Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual	1643	
Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación.....	1644	
Ganancia no exenta ([1640] – [1641] – [1642] – [1643] – [1644])	1645	

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.ª).....	1646	
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	1647	
Reducción aplicable (DT 9.ª de la Ley del Impuesto)	1648	
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1645] – [1648])	1649	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2019	1650	

Elementos afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DA 7.ª)	1651	
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva DA 7.ª)	1652	
Ganancia patrimonial reducida ([1645] – [1652])	1653	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2019	1654	

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales (suma de las casillas [1639])	0385	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1650])	0386	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1654])	0387	

• Otras ganancias patrimoniales

Contribuyente que obtiene estas ganancias patrimoniales	0388	
Otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (entre otros, intereses de demora indemnizatorios).....	0389	
Suma de otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0389])	0390	

• Imputación a 2019 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**Imputación de ganancias patrimoniales:****Ganancia patrimonial**

Contribuyente a quien corresponde la imputación.....	0391	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2019	0392	

Imputación de pérdidas patrimoniales:**Pérdida patrimonial**

Contribuyente a quien corresponde la imputación.....	0394	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2019	0395	

Suma de las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2019 (suma de las casillas [0392])	0393	
Suma de las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2019 (suma de las casillas [0395])	0396	

F₃**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)****• Imputación a 2019 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)****Imputación de ganancias patrimoniales:**

Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	0398	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2019	0399	

Ganancia patrimonial

Suma de imputación a 2019 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (suma de las casillas [0399])	0400	
--	------	--

F₄**Ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, a integrar en la base imponible del ahorro)**

Si se trata de un contribuyente que ha transmitido intervivos las acciones o participaciones, marque esta casilla (sólo contribuyentes que hayan cambiado su residencia a otro Estado Miembro de la Unión Europea)

Entidad emisora	0401	
-----------------	------	--

Contribuyente titular de los valores	0402	
--	------	--

NIF de la sociedad emisora o fondo de inversión	0403	
---	------	--

Valor de mercado de las acciones o participaciones	0404	
--	------	--

Valor de transmisión de las acciones o participaciones (sólo en caso de transmisión intervivos de los valores)	0405	
--	------	--

Valor al que resulta aplicable la DT 9. ^a	0406	
--	------	--

Valor de adquisición de las acciones o participaciones	0407	
--	------	--

Resultados:	Ganancias patrimoniales	0408	
--------------------	-------------------------------	------	--

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9. ^a)	0409	
--	------	--

Reducción aplicable (DT 9. ^a)	0410	
---	------	--

Ganancias patrimoniales reducidas ([0408] - [0410])	0411	
---	------	--

Suma de ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (suma de las casillas [0411])	0412	
---	------	--

F₅**Régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2019 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades, reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 48 y 49 del Reglamento de dicho Impuesto).

Contribuyente afectado:	0413		N.º de operaciones:	0414	
Contribuyente afectado:	0415		N.º de operaciones:	0416	

Si las entidades no residentes no han aplicado un régimen fiscal similar a éste, marque con una "X" esta casilla	0417	
--	------	--

G

Integración y compensación de rentas**• Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019****Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:**

Suma de ganancias patrimoniales ([1606] + [0290] + [0297] + [0306] + [0400])	0418	
--	------	--

Suma de pérdidas patrimoniales ([1607] + [0307])	0419	
--	------	--

Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible general	Si la diferencia ([0418] - [0419]) es positiva	0420	
---	--	------	--

Si la diferencia ([0418] - [0419]) es negativa	0421	
--	------	--

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:

Suma de ganancias patrimoniales ([1608] + [0324] + [0339] + [0354] + [0386] + [0387] + [0390] + [0393] + [0412])	0422	
--	------	--

Suma de pérdidas patrimoniales ([1609] + [0325] + [0340] + [0355] + [0385] + [0396])	0423	
--	------	--

Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro	Si la diferencia ([0422] - [0423]) es positiva	0424	
--	--	------	--

Si la diferencia ([0422] - [0423]) es negativa	0425	
--	------	--

• Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])	0429	
--	------	--

Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])	0430	
--	------	--

H Base imponible general y base imponible del ahorro**• Base imponible general**

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible general (traslade el importe de esta casilla) **0420**

Compensación (si la casilla [0420] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015 a 2018 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible general (Cumplimente el anexo C.2) **0431**

Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ([0025] + [0060] + [0155] + [0156] + [0235] + [1484] + [1560] + [1601] + [1604] + [1605] + [0265] + [0270] + [0275] + [0280]) **0432**

Compensaciones (si la casilla [0432] es positiva):

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2019 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (traslade el importe de la casilla [0421] si procede) **0433**

Resto de saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015 a 2018 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (Cumplimente el anexo C.2) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0431]) **0434**

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0433] + [0434] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0432].

Base imponible general ([0420] - [0431] + [0432] - [0433] - [0434]) **0435**

• Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de esta casilla) **0424**

Compensaciones (si la casilla [0424] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2019, a integrar en la base del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (traslade el importe de la casilla [0430] si procede) **0436**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0439**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0440**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0441**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0442**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0449]) (Cumplimente el anexo C.2) **0443**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0450]) (Cumplimente el anexo C.2) **0444**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0451]) (Cumplimente el anexo C.2) **0445**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0452]) (Cumplimente el anexo C.2) **0447**

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0436] + [0443] + [0444] + [0445] + [0447] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0424].

Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de esta casilla) **0429**

Compensaciones (si la casilla [0429] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (traslade el importe de la casilla [0425] si procede) **0446**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0449**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0450**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0451**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0452**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0439]) (Cumplimente el anexo C.2) **0453**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0440]) (Cumplimente el anexo C.2) **0454**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0441]) (Cumplimente el anexo C.2) **0455**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0442]) (Cumplimente el anexo C.2) **0448**

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0446] + [0453] + [0454] + [0455] + [0448] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0429].

Base imponible del ahorro ([0424] - [0436] - [0439] - [0440] - [0441] - [0442] - [0443] - [0444] - [0445] - [0447] + [0429] - [0446] - [0449] - [0450] - [0451] - [0452] - [0453] - [0454] - [0455] - [0448]) **0460**

I Reducciones de la base imponible**• Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 0461

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social**Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones 0462

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) (Cumplimente el anexo C.2) 0463

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.2) 0464

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2019 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) 0465

Contribuciones del ejercicio 2019 a seguros colectivos de dependencia 0466

Importes con derecho a reducción ([0463] + [0464] + [0465] + [0466]) (Límite máximo artículo 52 de la Ley del Impuesto) 0467

Total con derecho a reducción 0468

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Total con derecho a reducción (incluye excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018) 0469

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0470

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada 0471

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 por aportaciones realizadas por la persona con discapacidad (cumplimente el anexo C.3) 0472

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 por aportaciones realizadas a favor de parientes o tutelados con discapacidad (cumplimente el anexo C.3) 0473

Aportaciones realizadas en 2019 por la propia persona con discapacidad 0474

Aportaciones realizadas en 2019 por parientes o tutores a favor de la persona con discapacidad 0475

Total con derecho a reducción 0476

• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0477

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 0478

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2015 a 2018 (cumplimente el anexo C.3) 0479

Aportaciones realizadas en 2019 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad 0480

Total con derecho a reducción 0481

• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades 0482

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad 0483

Marque una "X" si en la casilla [0483] ha consignado un NIF de otro país 0484

Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2019 por decisión judicial 0485

Total con derecho a reducción 0486

• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0487

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 (cumplimente el anexo C.3) 0488

Aportaciones y contribuciones realizadas en 2019 con derecho a reducción 0489

Total con derecho a reducción 0490

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro**Determinación de la base liquidable general**Base imponible general (traslade el importe de esta casilla) **0435****Reducciones de la base imponible general** (si la casilla [0435] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Por tributación conjunta. Importe de la casilla [0461] que se aplica **0491**

Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [0468] que se aplica **0492**

Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [0469] que se aplica **0493**

Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0476] que se aplica **0494**

Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0481] que se aplica **0495**

Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [0486] que se aplica **0496**

Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [0490] que se aplica **0497**

Base liquidable general ([0435] - [0491] - [0492] - [0493] - [0494] - [0495] - [0496] - [0497]) **0500**Compensación (si la casilla [0500] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2015 a 2018 (cumplimente el anexo C.3) **0501**Base liquidable general sometida a gravamen ([0500] - [0501]) **0505****Determinación de la base liquidable del ahorro**Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta casilla) **0460****Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente** (si la casilla [0460] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [0461] que se aplica **0506**

Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [0486] que se aplica **0507**

Base liquidable del ahorro ([0460] - [0506] - [0507]) **0510****K Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar****Cuantificación del mínimo personal y familiar**

	Parte estatal	Parte autonómica
Mínimo del contribuyente. Importe	0511	0512
Mínimo por descendientes. Importe	0513	0514
Mínimo por ascendientes. Importe	0515	0516
Mínimo por discapacidad. Importe	0517	0518
Mínimo personal y familiar ([0511] + [0513] + [0515] + [0517])	0519	
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ([0512] + [0514] + [0516] + [0518])		0520

Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidablesImporte del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0519]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0521]) **0521**Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ([0519] - [0521]) y la casilla [0510] **0522**Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0520]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0523]) **0523**Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ([0520] - [0523]) y la casilla [0510] **0524****L Datos adicionales****Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen****Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] y [0536] a [0541] se realizará teniendo en cuenta el importe de las casillas [0525] y [0526].Correspondientes a la base liquidable general **0525** Correspondientes a la base liquidable del ahorro **0526****Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial****Atención:** si cumplimenta esta casilla, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] se realizará teniendo en cuenta el importe de la casilla [0527].

NIF/NIE del hijo 1 (*) **0456** Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla **0457**

NIF/NIE del hijo 2 (*) **0458** Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla **0459**

(*) Se consignará el NIF o NIE de cada uno de los hijos que tengan derecho a percibir anualidades por alimentos.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial **0527**

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico****Gravamen de las bases liquidables****Gravamen de la base liquidable general:**

	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0505]. Importes resultantes	0528	0529
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0521]. Importe resultante	0530	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0523]. Importe resultante		0531

Cuotas correspondientes a la base liquidable general ([0532] = [0528] - [0530]); ([0533] = [0529] - [0531])	0532	0533
Tipos medios de gravamen ([0534] = [0532] x 100 ÷ [0505]); ([0535] = [0533] x 100 ÷ [0505])	0534	0535

Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0510]. Importes resultantes	0536	0537
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0522]. Importe resultante	0538	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0524]. Importe resultante		0539

Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ([0540] = [0536] - [0538]); ([0541] = [0537] - [0539])	0540	0541
Tipos medios de gravamen ([0542] = [0540] x 100 ÷ [0510]); ([0543] = [0541] x 100 ÷ [0510])	0542	0543

Cuotas íntegras

Cuota íntegra estatal ([0545] = [0532] + [0540])	0545	
Cuota íntegra autonómica ([0546] = [0533] + [0541])		0546

Deducciones de las cuotas íntegras

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	0547	0548
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	0549	

Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	0550	0551
Por donativos y otras aportaciones (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	0552	0553
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4)	0554	0555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	0556	0557
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	0558	0559
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	0560	0561
Por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio (traslade el importe de estas mismas casillas del anexo A.1)	0562	0563

Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4, B.5 o B.6 según corresponda)		0564
Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (traslade los importes de estas mismas casillas del Anexo A.2)	0565	0566

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ([0570] = [0545] - [0547] - [0549] - [0550] - [0552] - [0554] - [0556] - [0558] - [0560] - [0562] - [0565])	0570	
Cuota líquida autonómica ([0571] = [0546] - [0548] - [0551] - [0553] - [0555] - [0557] - [0559] - [0561] - [0563] - [0564] - [0566])		0571

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2019	0572	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	0573	

Deducciones generales de 1997 a 2018:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2019. Parte estatal	0574	
Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	0575	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	0576	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2019. Parte autonómica		0577
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		0578

Deducciones autonómicas de 1998 a 2018:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2019		0579
Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla		0580
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		0581
Cuota líquida estatal incrementada ([0585] = [0570] + [0572] + [0573] + [0574] + [0576])	0585	
Cuota líquida autonómica incrementada ([0586] = [0571] + [0577] + [0578] + [0579] + [0581])		0586

M

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ([0585] + [0586]) 0587

Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero 0588

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional 0589

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen 0590

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota 0591

Cuota resultante de la autoliquidación ([0587] – [0588] – [0589] – [0590] – [0591]) 0595

• Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	0596		Por atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019	0600	
Por rendimientos del capital mobiliario	0597		Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	0601	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	0598		Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	0602	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	0599		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	0603	
Por atribución de retenciones de rendimientos del capital mobiliario	0592		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	0604	
Por atribución de retenciones de rendimientos del capital inmobiliario ...	0593		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**)	0605	
Por atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas .	0594		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo devengadas con anterioridad al 1 de enero de 2017 (Austria, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra).....	0606	

(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.

(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.

Total pagos a cuenta (suma de las casillas [0592] + [0593] + [0594] + [0596] a [0606]) 0609

• Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ([0595] – [0609]) 0610

Deducción por maternidad

Importe de la deducción 0611

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 0612

Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (Téngase en cuenta los requisitos y límites establecidos en el artículo 81.2 de la Ley del Impuesto) 0613

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada descendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del descendiente 0614 Nombre 0615

Fecha de inicio de la discapacidad 0616 Fecha de fin de la discapacidad 0617

Indique el número de personas con derecho al mínimo por descendientes 0618

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente 0619

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 0621

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo { Importe de la deducción 0623

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0624

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada ascendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del ascendiente 0625 Nombre 0626

Fecha de inicio de la discapacidad 0627 Fecha de fin de la discapacidad 0628

Indique el número de personas con derecho al mínimo por ascendientes 0629

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s 0630

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 0634

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo { Importe de la deducción 0636

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0637

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad:

NIF del cónyuge 0240 Nombre 0241

Fecha de inicio de la discapacidad del cónyuge 0242 Fecha de fin de la discapacidad del cónyuge 0243

Marque con una "X" si otro contribuyente tiene derecho respecto del cónyuge con discapacidad, a la deducción por descendiente o ascendiente con discapacidad a cargo 0244

Si el matrimonio ha estado vigente durante todo el año 2019, marque con una "X" esta casilla 0245

Si el matrimonio ha estado vigente una parte del año 2019: Primer mes en que estuvo vigente el matrimonio en 2019 0246 Último mes completo de 2019 en que estuvo vigente el matrimonio .. 0247

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad { Importe de la deducción 0248

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0249

(*) En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla 0624, 0637 o 0249, según corresponda, la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituído a través del modelo 122.

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)**• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)****Deducción por familia numerosa:**

Número de identificación del título de familia numerosa 0647 Indique la categoría de familia numerosa (marque una "X" donde corresponda) General 0648 Especial 0649

Fecha de inicio del título de familia numerosa 0650 Fecha de finalización del título de familia numerosa 0651

(Cumplimentar sólo en caso de que el título se expida en 2019)

Indique el número de ascendientes que forman parte de la misma familia numerosa 0652
(En caso de hermanos huérfanos de padre y madre se indicará el número de hermanos)

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s 0653

NIF del cedente

0654
0655
0656

NIF del beneficiario

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 0657 0658

Si los hijos que forman parte de la familia numerosa exceden del número mínimo de hijos exigidos para ser familia numerosa de categoría general o especial, marque con una "X" esta casilla 0659

Deducción por familia numerosa { Importe de la deducción 0660
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0661

Deducción por ascendiente, separado legalmente o sin vínculo matrimonial, con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos:

Deducción por ascendiente con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos { Importe de la deducción 0662
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0663

(*) En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla 0661 o 0663 la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.

Regularizaciones del abono anticipado recibido por descendientes o ascendientes con discapacidad a cargo ():**

(**) Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de descendientes o ascendientes que no figuren relacionados en el apartado relativo a los datos personales y familiares por no dar derecho al mínimo por descendientes o ascendientes.

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de descendientes sin derecho al mínimo por descendientes 0664 NIF del descendiente cuya deducción se regulariza 0665

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de ascendientes sin derecho al mínimo por ascendientes 0666 NIF del ascendiente cuya deducción se regulariza 0667

Resultado de la declaración ([0610] - [0611] + [0612] - [0613] - [0623] + [0624] - [0636] + [0637] - [0248] + [0249] - [0660] + [0661] - [0662] + [0663] + [0664] + [0666]) **0670**

N Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2019

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2019 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla [0586]) 0671

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ([0588] + [0589] + [0590]) 0672

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ([0671] - [0672]) **0675**

Si el resultado de la casilla [0675] fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

O Regularización**• Mediante declaración complementaria (del ejercicio 2019)**

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2019 0676

Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2019 0677

Resultado de la declaración complementaria ([0670] - [0676] + [0677]) **0680**

• Mediante rectificación de autoliquidación (del ejercicio 2019)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2019 0681

Devoluciones solicitadas a la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2019 0682

Resultado de la solicitud de rectificación de autoliquidación ([0670] - [0681] + [0682]) **0685**

Número de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita 0686

0687 Código IBAN

Número de Cuenta en el que solicita se efectúe la devolución:

0688 Código SWIFT/BIC

P Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución**• Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0693], por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla [0670]) cuya suspensión se solicita 0693

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla [0670] - [0693]) positiva o igual a cero 0695

• Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0694], aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla [0670]) a cuyo cobro efectivo se renuncia 0694

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ([0670] – [0694]) negativa o igual a cero 0695

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sirvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria:

0696 Código IBAN

0697 Código SWIFT/BIC

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes de 1 de enero de 2013)

• **Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros**

	Inversión con derecho a deducción	Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición de la vivienda habitual	A	0698	0699	
Construcción de la vivienda habitual	B	0700	0701	
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	C	0702	0703	

• **Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros**

	Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros)	E	0704	0705

• **Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual**

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal ([0698] + [0700] + [0702] + [0704])	0547
	Parte autonómica ([0699] + [0701] + [0703] + [0705])	0548

• **Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales**

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 0706 NIF del promotor o constructor: 0707

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción 0708

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2019.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 0709 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 0710

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	0711	Importe de la inversión con derecho a deducción	0712
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	0713	Importe de la inversión con derecho a deducción	0714
Base de la deducción (límite máximo: 60.000 euros)		Porcentaje de deducción 30 por 100	Importe de la deducción
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación		D	0549

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (aplicable sólo para contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2015, si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1	0715	Marque una "X" si en la casilla [0715] ha consignado un NIF de otro país	0716
NIF del arrendador 2	0717	Marque una "X" si en la casilla [0717] ha consignado un NIF de otro país	0718
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	0719		
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2	0720		
Cantidades satisfechas con derecho a deducción		Porcentaje de deducción 10,05 por 100	Importe de la deducción
F			0721
Deducción por alquiler de la vivienda habitual		Parte estatal: el 50 por 100 de [0721]	0562
		Parte autonómica: el 50 por 100 de [0721]	0563

Deducciones por donativos y otras aportaciones

Aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite del 15% de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción
(*) Límite máximo: el importe consignado en la casilla G no puede exceder del 15 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510] menos la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M.	G	0722
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	Importe con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción
	H	0723
Donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no comprendidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	Importe con derecho a deducción (**) J	Importe de la deducción 0724
Cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales	Importe con derecho a deducción (límite máximo: 600 euros) (**) M	Importe de la deducción 0725
(**) Límite máximo: la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M no puede exceder del 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510].		
Deducciones por donativos y otras aportaciones	Parte estatal: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725]) Parte autonómica: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])	0552 0553

Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	Importe con derecho a deducción (*) I	Porcentaje de deducción 15 por 100	Importe de la deducción 0726
Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: el 50 por 100 de [0726] Parte autonómica: el 50 por 100 de [0726]		0550 0551
(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510]			

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	0727	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal: el 50 por 100 de [0727] Parte autonómica: el 50 por 100 de [0727]	0560 0561

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Cuota/s líquida/s estatal y autonómica de los miembros de la unidad familiar contribuyentes por IRPF (casillas ([0545] + [0546]) - ([0547] - [0548] - [0549] - [0550] - [0551] - [0552] - [0553] - [0554] - [0555] - [0556] - [0557] - [0558] - [0559] - [0560] - [0561] - [0562] - [0563] - [0564]) de las autoliquidaciones de cada uno de ellos)	0728	
Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondientes a las rentas obtenidas en España en 2019 por el resto de miembros de la unidad familiar residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	0729	
Cuota líquida total si todos los miembros de la unidad familiar hubiesen tributado conjuntamente (*)	0730	
(*) Para este cálculo únicamente se tendrán en cuenta, para cada fuente de renta, la parte de las rentas positivas que excedan de las rentas negativas obtenidas por los miembros no residentes integrados en la unidad familiar.		
Diferencia ([0728] + [0729] - [0730]) (Cuando esta diferencia sea negativa el importe de la deducción será cero)	0731	
Deducción que corresponde al contribuyente (**)	0732	
(**) Cuando sean varios los contribuyentes por el IRPF integrados en la unidad familiar, esta minoración se efectuará de forma proporcional a las respectivas cuotas íntegras, una vez efectuada las deducciones previstas en los artículos 67 y 77 de la Ley del IRPF, de cada uno de ellos.		
Deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	Parte estatal (**) Parte autonómica (**)	0565 0566
(**) Se minorará la cuota íntegra estatal en la proporción que representen las cuotas del IRNR respecto de la suma de las casillas ([0728] + [0729]) y el resto minorará la cuota íntegra estatal y autonómica por partes iguales.		

Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)**• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas****Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2019**

		Inversiones efectuadas en 2019 según el art.º 27.4 de la Ley 19/1994				
	Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones previstas en las letras A, B, B.bis y D (1.º) del art.º 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art.º 27.4		Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en Canarias 2015 (*).....	0733	0734	0777	0778		
Reserva para Inversiones en Canarias 2016(**) ..	0735	0789	0736	0737		0790
Reserva para Inversiones en Canarias 2017	0738	0792	0739	0740		0741
Reserva para Inversiones en Canarias 2018	0742	0794	0743	0744		0745
Reserva para Inversiones en Canarias 2019	0746	0802	0747	0748		0749
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2019			0750	0751		

(*) Tenga en cuenta que sólo podrá materializar en el ejercicio 2019 la reserva para inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2015 si se dotó contablemente en 2016.

(**) Tenga en cuenta que la casilla [0790] sólo se podrá cumplimentar si la reserva para inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2016 si se dotó contablemente en 2017.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

• Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Límite

Saldo anterior

Aplicado en esta declaración

Pendiente de aplicación

Ejercicio 2019. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS)

Por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art.º 36 de la LIS) (*)

Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art.º 38 de la LIS)

Por creación de empleo (art.º 37 de la LIS) (Aplicable a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores celebrados hasta el 31 de diciembre de 2018 incluido)

Por inversión en beneficios (art.º 37 del TRLIS, DT 24º LIS) (sólo si existe un plan especial de inversión aprobado por la Administración que permita invertir en este ejercicio)

Deducción por inversiones en territorios de África Occidental (art.º 27.1.a) bis de la Ley 19/1994)

Deducción por gastos de propaganda y publicidad (art.º 27.1.b) bis de la Ley 19/1994)

Deducción 2019

Aplicado en esta declaración

Pendiente de aplicación

Ejercicio 2019. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

"200 Aniversario del Teatro Real y el vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real"

"VIII Centenario de la Universidad de Salamanca"

"II Centenario del Museo Nacional del Prado"

"20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la Societat d'Accionistes"

"Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida"

"Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020"

"25 Aniversario de la Casa América"

"World Roller Games Barcelona 2019"

"Madrid Horse Week 17/19"

"La Liga World Challenge"

"V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano"

"25 aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad"

"Campeonatos del Mundo de Canoa 2019"

"250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía"

"IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo"

"IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid"

"VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón"

"Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020)"

"Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español"

"40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro"

"75º Aniversario de la Escuela Diplomática"

"40 Aniversario de la Constitución Española"

"50º aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya"

"Plan Decenio Milliarum Montserrat 1025-2025"

"I Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido"

"I Centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa"

"50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona"

"Centenarios del Real Sitio de Covadonga"

"Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019"

"Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021"

"Andalucía Valderrama Masters"

"La Transición: 40 años de Libertad de Expresión"

"Barcelona Mobile World Capital"

"Ceuta y la Legión, 100 años de unión"

"Campeonato del Mundo de Triatlón Multideporte Pontevedra 2019"

"Bádminton World Tour"

"Nuevas Metas"

"Barcelona Equestrian Challenge (3ª Edición)"

"Universo Mujer II"

"Logroño 2021, nuestro V Centenario"

"Centenario Delibes"

"Año Santo Jacobo 2021"

"VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021"

"Deporte Inclusivo"

"Plan 2020 de Apoyo al Deporte de Base II"

25% (**)

0760

0761

0766

0767

0776

0779

0780

0781

0782

0783

0784

0785

0786

0787

0788

0791

0793

0795

0796

0797

0798

0800

0801

0804

0805

0806

0807

0808

0809

0762

0810

0811

0812

0813

0814

0815

0816

0763

0764

0817

0765

0818

0819

0820

0768

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

• Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2019. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público. (continuación)

	Deducción 2019	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
"España, Capital del Talento Joven"		0821	
"Conmemoración del Centenario de la Coronación de Nuestra Señora del Rocío (1919-2019)"		0822	
"Traslado de la Imagen de Nuestra Señora del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte"		0823	
"Camino Lebaniego"		0769	
"Expo Dubai 2020"		0770	
"Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación"		0825	
"Camino de la Cruz de Caravaca"		0826	
"XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad"		0827	
"Automobile Barcelona 2019"		0828	
"Vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), décimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes en Calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-MOP15) y la segunda sesión de la Conferencia de las Partes como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA2) y quincuagésimo primera reunión de los Órganos Subsidiarios de la Convención, tanto del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) como del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI)"	25% (**)		
		0829	

(**) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

• Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas

	Importe con derecho a deducción(*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción (**)
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2018 que se invierten en elementos nuevos afectos.....	0830	5 o 2,5 por 100	0832
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2019 que se invierten en elementos nuevos afectos	0833	5 o 2,5 por 100	0835

Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas..... 0836

(*) El importe con derecho a deducción serán los rendimientos netos de actividades económicas objeto de inversión que se correspondan con la base liquidable general positiva del periodo impositivo al que correspondan tales rendimientos.
 (**) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del periodo impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

• Deducciones por inversiones en Canarias

	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos	50/70% (**)		0837	
Restantes modalidades			0838	

	Límite	Deducción 2019	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Ejercicio 2019. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).	60% (**)			
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art. 35 de la LIS)			0839	
Por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales (art. 36 de la LIS) (*)			0840	
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)			0841	

Ejercicio 2019. Inversiones en la adquisición de activos fijos	50/70% (**)		0844	
---	-------------	--	------	--

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite del 60 por 100 será del 70 por 100 y el límite del 90 por 100 será del 100 por 100, cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

(***) Esta deducción tiene un límite individual del 50 por 100 de la cuota y un límite conjunto con deducciones de inversión en la adquisición de activos fijos de ejercicios anteriores del 70 por 100.

• Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [0752] a [0759] + [0843] + [0760] + [0761] + [0766] + [0767] + [0776] + [0779] a [0788] + [0791] + [0793] + [0795] a [0798] + [0800] + [0801] + [0804] a [0809] + [0762] + [0810] a [0816] + [0763] + [0764] + [0817] + [0765] + [0818] a [0820] + [0768] + [0821] a [0823] + [0769] + [0770] + [0825] a [0829] + [0836] + [0837] a [0841] + [0844])

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial { Parte estatal: el 50 por 100 de [0845] 0554
 { Parte autonómica: el 50 por 100 de [0845] 0555

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de Andalucía**

Para los beneficiarios de las ayudas familiares (aplicable sólo a contribuyentes fallecidos antes del 25 de julio de 2019)	0849	
Por nacimiento o adopción de hijos (No aplicable por los contribuyentes fallecidos antes del 25 de julio de 2019)	0850	
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas	0851	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes	0852	
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0853	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0854	
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	0855	
Para contribuyentes con discapacidad	0856	
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	0857	
Por asistencia a personas con discapacidad	0858	
{ Deducción aplicable con carácter general Si precisan ayuda de terceras personas... Código Cuenta de Cotización: 0859 Importe de la deducción 0860		
Por ayuda doméstica..... Código Cuenta de Cotización: 0861 Importe de la deducción 0862		
Para trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	0863	
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	0864	
Otras deducciones	0865	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0849] a [0858] + [0860] + [0862] a [0865])	0564	

• Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos	0866	
Por nacimiento o adopción de un hijo en atención al grado de discapacidad	0867	
Por adopción internacional de niños	0868	
Por el cuidado de personas dependientes	0869	
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	0870	
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo	0871	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	0872	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0873	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	0874	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0875	
Por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (traslade el importe de la casilla [1170] del anexo B.7)	0876	
Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)	0877	
Para mayores de 70 años	0878	
Por inversión en entidades de la economía social	0879	
Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes	0880	
Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	0881	
Otras deducciones	0882	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0866] a [0882])	0564	

• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años	0883	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad	0884	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes con discapacidad	0885	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida	0886	
Por el arrendamiento de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0887	
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias	0888	
Por adopción internacional de menores	0889	
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha	0890	
Para familias numerosas	0891	
Para familias monoparentales	0892	
Por acogimiento familiar de menores	0893	
Por certificación de la gestión forestal sostenible	0894	
Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años	0895	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0896	
Otras deducciones	0897	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0883] a [0897])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual	0898	
Por gastos de adquisición de libros de texto	0899	
Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros	0900	
Por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o a la innovación	0901	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural....	0902	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0903	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo	0904	
Por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana	0905	
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición	0906	
Por arrendamiento de vivienda habitual a favor de determinados colectivos (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0907	
Para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual	0908	
Por arrendamiento de bienes inmuebles en el territorio de las Illes Balears destinados a vivienda	0909	
Por arrendamiento de vivienda en el territorio de las Illes Balears derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales.....	0910	
NIF/NIE del arrendador 1 0911		Marque una "X" si en la casilla [0911] ha consignado un NIF de otro país... 0912
Por donaciones a entidades del tercer sector	0913	
Por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación	0914	
Por determinadas subvenciones y ayudas otorgadas por razón de una declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil	0915	
Otras deducciones	0771	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0898] a [0910] + [0913] a [0915] + [0771]	0564	

• Comunidad Autónoma de Canarias

Por donaciones con finalidad ecológica	0916	
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias	0917	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural	0918	
Por gastos de estudios	0919	
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica	0920	
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual	0921	
Por nacimiento o adopción de hijos	0922	
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años	0923	
Por gastos de guardería	0924	
Por familia numerosa	0925	
Por inversión en vivienda habitual.....	0926	
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad.....	0927	
Por alquiler de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0928	
Referencia catastral 1 0929		Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla..... 0930
Referencia catastral 2 0931		Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla..... 0932
Por contribuyentes desempleados	0933	
Por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia	0934	
Por donaciones a entidades sin ánimo de lucro y con finalidad ecológica	0935	
Por gastos de estudios en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio	0936	
Por acogimiento de menores.....	0937	
Por familias monoparentales	0938	
Por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual	0939	
Por gasto de enfermedad.....	0940	
Por familiares dependientes con discapacidad	0941	
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (traslade el importe de la casilla [1170] del anexo B.7)	0942	
Por arrendamientos a precios con sostenibilidad social (deducción del arrendador) (traslade el importe de la casilla [1186] del anexo B.8).....	0943	
Por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) (traslade el importe de la casilla [1203] del anexo B.8)	0944	
Otras deducciones	0945	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0916] a [0928] + [0933] a [0945])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de Cantabria**

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6).....	0946	
Por cuidado de familiares	0947	
Por obras de mejora en viviendas: importes generados en 2017 y/o 2018 pendientes de aplicación	0948	
Por obras de mejora en viviendas NIF de la persona o entidad que realiza las obras 0949 Importe de la deducción	0950	
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Coopera o a Asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad	0951	
Por acogimiento familiar de menores	0952	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0953	
Por gastos de enfermedad	0954	
Por gastos de guardería	0772	
Por ayuda doméstica..... Código Cuenta de Cotización: 0773 Importe de la deducción	0774	
Por familias monoparentales	0775	
Otras deducciones	0955	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0946] a [0948] + [0950] a [0954] + [0772] + [0774] + [0775] + [0955])	0564	
Por obras de mejora generada en 2019 a deducir en los 2 años siguientes	0956	

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos	0957	
Por discapacidad del contribuyente	0958	
Por discapacidad de ascendientes o descendientes	0959	
Para contribuyentes mayores de 75 años	0960	
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años	0961	
Por cantidades donadas para la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad.	0962	
Por familia numerosa	0963	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial	0964	
Por gastos en la adquisición de libros de texto y en la enseñanza de idiomas.....	0965	
Por acogimiento familiar no remunerado de menores	0966	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	0967	
Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6).....	0968	
Otras deducciones	0969	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0957] a [0969])	0564	

Comunidad de Castilla y León

Para contribuyentes afectados por discapacidad	0970	
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales	0971	
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0972	
Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación	0973	
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0974	
Por el fomento de la movilidad sostenible	0799	
Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6).....	0975	
Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a personas con discapacidad en vivienda habitual	0976	
Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual..... Fecha de visado del proyecto de ejecución: 0977 Importe de la deducción	0978	
Para el fomento de emprendimiento (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7).....	0979	
Por inversión en rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler en núcleos rurales	0980	

Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2016, 2017 o 2018 pendiente de aplicación:

Importe generado en 2016 pendiente de aplicación	0981	
Importe generado en 2017 pendiente de aplicación	0982	
Importe generado en 2018 pendiente de aplicación	0983	
		Importe aplicado en el ejercicio
		0984
Por familia numerosa	0985	
Por nacimiento o adopción de hijos	0986	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas	0987	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2017 y/o 2018	0988	
Por cuidado de hijos menores..... NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil..... 0989	0990	
Por paternidad	0991	
Por gastos de adopción	0992	
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar..... NIF de la persona empleada 0993	0994	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad de Castilla y León (Continuación)**

Importe total aplicado sobre la suma de las casillas [0985] a [0988] + [0990] a [0992] + [0994]	0995	
Otras deducciones	0996	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0970] a [0974] + [0799] + [0975] + [0976] + [0978] + [0979] + [0980] + [0984] + [0995] + [0996])	0564	

Importe de deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción de hijos, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y cuotas a la S.S. de empleados del hogar no aplicadas en los periodos 2017, 2018 y 2019 con derecho a aplicación en ejercicios siguientes:

Importe generado en 2017 pendiente de aplicación	0997	
Importe generado en 2018 pendiente de aplicación	0998	
Importe generado en 2019 pendiente de aplicación	0999	

• Comunidad Autónoma de Cataluña

Por el nacimiento o adopción de un hijo	1000	
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana o de la occitana	1001	
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos	1002	
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1003	
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de master y de doctorado	1004	
Para los contribuyentes que queden viudos	1005	
Por rehabilitación de la vivienda habitual	1006	
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio	1007	
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de creación reciente (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1008	
Otras deducciones	1009	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1000] a [1009])	0564	

• Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo	1010	
Por trabajo dependiente	1011	
Por cuidado de familiares con discapacidad	1012	
Por acogimiento de menores	1013	
Por partos múltiples	1014	
Por compra de material escolar	1015	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o ampliación de capital en sociedades mercantiles (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1016	
Por gastos de guardería para hijos menores de 4 años	1017	
Para contribuyentes viudos	1018	
Por arrendamiento de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1019	
Otras deducciones	1020	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1010] a [1020])	0564	

• Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	1021	
Por familia numerosa	1022	
Por cuidado de hijos menores	1023	
Por contribuyentes con discapacidad, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	1024	
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	1025	
Por alquiler de vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1026	
Por acogimiento de menores	1027	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1028	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación (traslade el importe de la casilla [1148] del anexo B.7)	1029	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bolsista (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	1030	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	1031	
Por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo	1032	

Código de la instalación facilitado por la Oficina Virtual de Industria: 1033

Por rehabilitación de bienes inmuebles situados en centros históricos	1034	
Por inversión en empresas agrarias y sociedades cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra (traslade el importe de la casilla [1154] del anexo B.7)	1035	
Por determinadas subvenciones y/o ayudas obtenidas a consecuencia de los daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de octubre del año 2017	1036	
Para paliar los daños causados por la explosión de material pirotécnico que tuvo lugar en Tui durante el mes de mayo del 2018	1037	
Otras deducciones	1038	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1021] a [1032] + [1034] a [1038])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad de Madrid**

Por nacimiento o adopción de hijos	1039	
Por adopción internacional de niños	1040	
Por acogimiento familiar de menores	1041	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	1042	
Por arrendamiento de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1043	
Por gastos educativos	1044	
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	1045	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1046	
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	1047	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	1048	
Por donativos a fundaciones y clubes deportivos	1049	
Por cuidado de hijos menores de 3 años	1050	
Otras deducciones	1051	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1039] a [1051])	0564	

• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio)	1052	
Por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia o promoción de actividades culturales y deportivas	1053	
Por gastos de guardería	1054	
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables	1055	
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua	1056	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1057	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	1058	
Por gastos de material escolar y libros de texto	1059	
Por donativos para la investigación biosanitaria	1060	
Por adopción o nacimiento	1073	
Otras deducciones	1074	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1052] a [1060] + [1073] + [1074])	0564	

• Comunidad Autónoma de La Rioja

Por nacimiento y adopción de hijos	1061	
Por las cantidades invertidas en obras de rehabilitación de vivienda habitual	1062	
Por las cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual para jóvenes	1063	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural..... Código del municipio: 1064 Importe de la deducción ... (siempre que la adquisición o las cantidades para rehabilitación se hayan satisfecho antes de 1 de enero de 2013)	1065	
Por cantidades invertidas en obras de adecuación de vivienda habitual para personas con discapacidad	1066	
Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios..... Código del municipio: 1067 Importe de la deducción....	1068	
Por gastos en escuelas o centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios.....	1069	
NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil .. 1070 Código del municipio: 1071		
Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción.....	1072	
Por hijos de 0 a 3 años escolarizados en escuelas o centros infantiles de cualquier municipio de la Rioja.....	1075	
NIF de la Escuela, Centro o Guardería Infantil .. 1076		
Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos	1077	
Por arrendamiento de vivienda a jóvenes a través de la bolsa de alquiler del Gobierno de La Rioja	1078	
Por acceso a internet para jóvenes emancipados..... Código del pequeño municipio: 1204 Importe de la deducción ...	1079	
Por suministro de luz y gas de uso doméstico para jóvenes emancipados..... Código del pequeño municipio: 1205 Importe de la deducción ...	1080	
Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años.....	1081	
Otras deducciones	1082	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1061] a [1063] + [1065] + [1066] + [1068] + [1069] + [1072] + [1075] + [1077] a [1082])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunitat Valenciana**

Por nacimiento, adopción o acogimiento familiar	1083	
Por nacimiento o adopción múltiples	1084	
Por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad	1085	
Por familia numerosa o monoparental	1086	
Por cantidades destinadas a custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos o acogidos permanentes, menores de tres años	1087	
Por conciliación del trabajo con la vida familiar	1088	
Para contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años	1089	
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean personas con discapacidad	1090	
Por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar	1091	
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	1092	
Por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad	1093	
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas	1094	
Por arrendamiento de la vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1095	
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio NIF del arrendador: 1096 Importe de la deducción ...	1097	
Marque una "X" si en la casilla [1096] ha consignado un NIF de otro país 1098		
Por obtención de rentas derivadas del arrendamiento de vivienda cuya renta no supere el precio de referencia de alquileres privados	1111	
Por donaciones con finalidad ecológica	1099	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1100	
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1101	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1102	
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana	1103	
Por contribuyentes con dos o más descendientes	1104	
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad	1105	
Por adquisición de material escolar	1106	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual (realizadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015) NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 1107 Importe de la deducción ...	1108	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual realizadas en el período NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 1109 Importe de la deducción ...	1110	
Por donaciones o cesiones de uso o comodatos para otros fines de interés cultural, científico o deportivo no profesional	1112	
Por cantidades destinadas a abonos culturales	1113	
Por inversión en instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica o para aprovechamiento de fuentes de energía renovable en la vivienda o edificio dónde se ubique	1114	
Ejercicios anteriores (sólo para inversiones en la vivienda habitual o edificio dónde se ubique)		
Importe satisfecho en 2017 y/o 2018 pendiente de aplicación	1115	
Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio	1116	
Importe satisfecho en 2017 y/o 2018 pendiente de aplicación en ejercicios futuros	1117	
Ejercicio 2019 (para inversiones cualquier tipo de vivienda o edificio dónde se ubique)		
Importe satisfecho en 2019	1118	
Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio	1119	
Importe satisfecho en 2019 pendiente de aplicación en ejercicios futuros ..	1120	
Otras deducciones	1121	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1083] a [1095] + [1097] + [1111] + [1099] a [1106] + [1108] + [1110] + [1112] a [1114] + [1121])	0564	

Información adicional a la deducción autonómica por arrendamiento de Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Comunitat Valenciana

NIF/NIE del arrendador 1 1122	Marque una "X" si en la casilla [1122] ha consignado un NIF de otro país... 1123	Cantidades satisfechas ... 1124
NIF/NIE del arrendador 2 1125	Marque una "X" si en la casilla [1125] ha consignado un NIF de otro país... 1126	Cantidades satisfechas ... 1127
Importe total satisfecho	1128	
Cantidades satisfechas con derecho a deducción.....	1129	
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento	1130	

Información adicional a la deducción autonómica por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	1131	Importe de la inversión con derecho a deducción	1132
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	1133	Importe de la inversión con derecho a deducción	1134
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1132] + [1134])			1135
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación			1136

Información adicional a la deducción autonómica de Aragón, Galicia, Madrid o Murcia por inversiones en entidades que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil

NIF de la entidad 1	1137	Importe de la inversión con derecho a deducción	1138
NIF de la entidad 2	1139	Importe de la inversión con derecho a deducción	1140
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1138] + [1140])			1141
Importe total de la deducción			1142

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación

NIF de la entidad 1	1143	Importe de la inversión con derecho a deducción	1144
NIF de la entidad 2	1145	Importe de la inversión con derecho a deducción	1146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1144] + [1146])			1147
Importe total de la deducción			1148

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en empresas agrarias y sociedades cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra

NIF de la entidad 1	1149	Importe de la inversión con derecho a deducción	1150
NIF de la entidad 2	1151	Importe de la inversión con derecho a deducción	1152
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1150] + [1152])			1153
Importe total de la deducción			1154

Información adicional a la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago de Aragón y Canarias

Arrendamiento			
NIF/NIE del arrendador	1155	Marque una "X" si en la casilla [1155] ha consignado un NIF de otro país...	1156
Cantidades satisfechas		1159	
Importe de la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago.....			1170

Información adicional a la deducción por arrendamientos a precios con sostenibilidad social (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1..... 1171 Marque una "X" si en la casilla [1171] ha consignado un NIF de otro país... 1172
Referencia catastral 1..... 1173 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1174 Importe del rendimiento de capital inmobiliario reducido .. 1175

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2..... 1176 Marque una "X" si en la casilla [1176] ha consignado un NIF de otro país... 1177
Referencia catastral 2..... 1178 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1179 Importe del rendimiento de capital inmobiliario reducido .. 1180

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3..... 1181 Marque una "X" si en la casilla [1181] ha consignado un NIF de otro país... 1182
Referencia catastral 3..... 1183 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1184 Importe del rendimiento de capital inmobiliario reducido .. 1185

Importe total de los rendimientos de capital inmobiliario que dan derecho a la deducción..... 1206

Importe de la deducción autonómica por arrendamientos a precios con sostenibilidad social (deducción del arrendador) 1186

Información adicional a la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1..... 1187 Marque una "X" si en la casilla [1187] ha consignado un NIF de otro país... 1188
Referencia catastral 1..... 1189 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1190 Primas satisfechas 1191

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2..... 1192 Marque una "X" si en la casilla [1192] ha consignado un NIF de otro país... 1193
Referencia catastral 2..... 1194 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1195 Primas satisfechas 1196

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3..... 1197 Marque una "X" si en la casilla [1197] ha consignado un NIF de otro país... 1198
Referencia catastral 3..... 1199 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1200 Primas satisfechas 1201

Importe total de las primas de seguro satisfechas con derecho a la deducción 1202

Importe de la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) 1203

Información adicional

• Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora de inmuebles y gastos de reparación y conservación de los mismos, pendientes de deducir en los ejercicios siguientes

Número de orden del inmueble	1210	Contribuyente titular	1211	Referencia catastral	1212
Ejercicio 2015	1213	Pendiente de aplicación al principio del periodo	1214	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2016	1215		1216		1217
Ejercicio 2017	1218		1219		1220
Ejercicio 2018	1221		1222		1223
Ejercicio 2019. Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación (traslade el importe de la casilla [0108])					1224

• Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros

Número de orden de la operación	0356	Contribuyente titular	0357	Nº de años de cobro pendiente	0358	Último año de cobro	0359
Referencia catastral 1	0360	Referencia catastral 2	0361	Referencia catastral 3	0362		
Año de imputación	0363	Importe a percibir	0364	Ganancia patrimonial pendiente de imputación	0365	Pérdida patrimonial pendiente de imputación	0366
	0367		0368		0369		0370
	0371		0372		0373		0374
	0375		0376		0377		0378
Resto importe a percibir.....	0379		0380				0381

• Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2019 por la transmisión de la vivienda habitual

Contribuyente titular	1225	
Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual	1226	
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	1227	
Importe reinvertido hasta el 31-12-2019 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	1228	
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual	1229	
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1230	

• Exención por reinversión en entidades de nueva o reciente creación (art. 38.2 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente titular	1231	
Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de acciones o participaciones que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en empresa nueva o de reciente creación	1232	
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de las acciones o participaciones por las que se hubiera practicado la deducción prevista en el art. 68.1 de la Ley del Impuesto	1233	
Importe reinvertido hasta el 31-12-2019 en la adquisición de acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación	1234	
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2020, en el año siguiente a la transmisión, en acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación	1235	
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1236	

• Exención por reinversión en rentas vitalicias

Contribuyente titular	1237	
Importe total obtenido por la transmisión del/los elemento/s patrimonial/es	1238	
Ganancia patrimonial obtenida	1239	
Importe reinvertido hasta el 31-12-2019 en rentas vitalicias	1240	
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2020 (en los 6 meses siguientes a la transmisión)	1241	
Importe de la retención que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2020	1242	
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1243	

• Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general*:

Contribuyente titular	1245	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2015		1246	1247	1250
Ejercicio 2016		1248	1249	1253
Ejercicio 2017		1251	1252	1256
Ejercicio 2018		1254	1255	1257

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2019, a integrar en la base imponible general, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0421] - [0433])

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro*:

Contribuyente titular	1258	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2015		1259	1260	1263
Ejercicio 2016		1261	1262	1266
Ejercicio 2017		1264	1265	1269
Ejercicio 2018		1267	1268	1270

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0425] - [0446])

(*) Téngase en cuenta lo dispuesto en la DT séptima de la Ley del Impuesto.

• Rendimientos de capital mobiliario negativos pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro:

Contribuyente titular	1271	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2015		1272	1273	1276
Ejercicio 2016		1274	1275	1279
Ejercicio 2017		1277	1278	1282
Ejercicio 2018		1280	1281	1283

Saldo negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0430] - [0436])

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general) pendientes de reducir en los ejercicios siguientes (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)

Contribuyente con derecho a reducción	1284	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2014		1285	1286	1289
Ejercicio 2015		1287	1288	1292
Ejercicio 2016		1290	1291	1295
Ejercicio 2017		1293	1294	1298
Ejercicio 2018		1296	1297	1299

Aportaciones y contribuciones de 2019 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

• Exceso no reducido derivado de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción	1300	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2014		1301	1302	1305
Ejercicio 2015		1303	1304	1308
Ejercicio 2016		1306	1307	1311
Ejercicio 2017		1309	1310	1314
Ejercicio 2018		1312	1313	1315

Contribuciones de 2019 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Aportaciones realizadas por la persona con discapacidad partícipe:

Contribuyente con derecho a reducción	1316	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2014		1317	1318	1321
Ejercicio 2015		1319	1320	1324
Ejercicio 2016		1322	1323	1327
Ejercicio 2017		1325	1326	1330
Ejercicio 2018		1328	1329	1331

Aportaciones y contribuciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

Aportaciones realizadas a favor de parientes:

Contribuyente con derecho a reducción	1332	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad	1333			
Ejercicio 2014		1334	1335	1338
Ejercicio 2015		1336	1337	1341
Ejercicio 2016		1339	1340	1344
Ejercicio 2017		1342	1343	1347
Ejercicio 2018		1345	1346	1348

Aportaciones y contribuciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción	1349	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido.....	1350			
Ejercicio 2015		1351	1352	1355
Ejercicio 2016		1353	1354	1358
Ejercicio 2017		1356	1357	1361
Ejercicio 2018		1359	1360	1362

Aportaciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 4 ejercicios siguientes.....

• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción	1363	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2014		1364	1365	1368
Ejercicio 2015		1366	1367	1371
Ejercicio 2016		1369	1370	1374
Ejercicio 2017		1372	1373	1377
Ejercicio 2018		1375	1376	1378

Aportaciones y contribuciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

• Bases liquidables generales negativas pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular	1379	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2015		1380	1381	1384
Ejercicio 2016		1382	1383	1387
Ejercicio 2017		1385	1386	1390
Ejercicio 2018		1388	1389	1391

Base liquidable general negativa de 2019 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes.....

Información adicional sobre gastos relacionados con bienes inmuebles arrendados (cumplimentación voluntaria)**Datos comunes**Número de orden
del inmueble

1392

Contribuyente titular

1393

Referencia catastral

1394

Información adicional sobre gastos de reparación y conservación

NIF de quién realizó la obra o servicio

1395	
1397	
1399	
1401	
1403	

Importe del gasto

1396	
1398	
1400	
1402	
1404	
1405	

Resto gastos

Información adicional sobre gastos de formalización del contrato

NIF de quién prestó el servicio

1406	
1408	

Importe del gasto

1407	
1409	
1410	

Resto gastos

Información adicional sobre gastos de defensa jurídica

NIF de quién prestó el servicio

1411	
1413	

Importe del gasto

1412	
1414	
1415	

Resto gastos

Información adicional sobre otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales

NIF de quién prestó el servicio

1416	
1418	

Importe del gasto

1417	
1419	
1420	

Resto gastos

Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble

Fecha de la realización de la mejora

1421	
1424	
1427	

NIF de quién realizó la obra o servicio

1422	
1425	
1428	

Importe de la mejora

1423	
1426	
1429	
1430	

Resto importes mejoras

Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble accesorio

Fecha de la realización de la mejora

1431	
1434	
1437	

NIF de quién realizó la obra o servicio

1432	
1435	
1438	

Importe de la mejora

1433	
1436	
1439	
1440	

Resto importes mejoras



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2019 - Documento de ingreso o devolución

Modelo

100

Primer declarante

NIF Apellidos y nombre Ejercicio ... **2 0 1 9**Periodo **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Cónyuge

NIF Apellidos y nombre

Resumen de la declaración

Base liquidable general
sometida a gravamen
0505 Base liquidable del ahorro
0510 Cuota íntegra estatal
0545 Cuota íntegra autonómica
0546 Cuota líquida estatal
0570 Cuota líquida autonómica
0571 Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) **0695** Tributación individual..... **X** ☐Tributación conjunta **X** ☐

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... **7** ☐

Declaración complementaria

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria **0680** **Importante:** en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.

Consigne en la casilla **I₁** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago **1** ☐

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos **6** ☐

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) .. **I₁**

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla **I₁**.

EN EFECTIVO ☐

ADEUDO EN CUENTA ☐
(cargo inmediato en cuenta)

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo **2** ☐

Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora **3** ☐

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I₂** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo **I₂**
(40% de la casilla [0695])

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público **4** ☐

SOLICITA la devolución por transferencia **5** ☐

Importe: **D**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN

Código SWIFT/BIC

Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2 0 1 9**

Periodo **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Cónyuge

NIF Apellidos y nombre

Resumen de la declaración

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) **0695**

7

Declaración
complementaria

Resultado de la declaración complementaria **0680**

Datos del ingreso

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe **I1**

Forma de pago

Plazos de
pago

El periodo voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio. Si éste fuese festivo, el plazo de pago se extenderá al día hábil inmediato siguiente. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.

Lugar de
pago

El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentar este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente que la Entidad Colaboradora sellará como justificante del pago.

• **Primer declarante**

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2 0 1 9**

Periodo **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

• **Conyuge**

NIF Apellidos y nombre

• **Liquidación**

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2019 **01**
(Importe de la casilla [0695] del documento de ingreso, modelo 100)

Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01]) **02**

A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01]) **03**

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **5 de noviembre del año 2020**, inclusive.

• **Ingreso**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.

• **Firma**

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2019 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.

• **Primer declarante**

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2 0 1 9**

Periodo **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

• **Conyuge**

NIF Apellidos y nombre

• **Liquidación**

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2019

01

(Importe de la casilla [0695] del documento de ingreso, modelo 100)

• **Ingreso**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.

• **Firma**

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2019 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.